

### MENDOZA, 1 2 AGO 2019

#### VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12775/19 caratulado: "GODOY, María Julia s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S) "Historia de la Cerámica I y II" e "Historia del Arte y la Cerámica I y IV" D/ 01/08 al 31/12 de 2019 // Ord. 4/15 C.D. - Carreras de Cerámica."

#### CONSIDERANDO:

Que la Dra. GODOY accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 314/18-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, de Dirección de Personal y de Dirección de Carreras de Cerámica, en la que esta última informa que se está tramitando la convocatoria a concurso para cubrir el mencionado cargo.

Que a fs. 7 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 6 de agosto de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

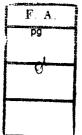
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 180



LIC MARIANA SANTOS
OMECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD OF ARTER Y DISENO

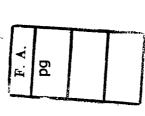
FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYE



# **ANEXO ÚNICO**

CEGAL	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS	CARRERA	PERÍODO
31.000	31.000 GODOY, Maria Julia	Cerámica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	-Historia de la Cerámica I y II -Historia del Arte y la Cerámica I y IV	-Ucendatura en Cerámica Artística -Ucendatura en Cerámica Industrial -Historia del Arte y la Cerámica I y IV -Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Desde el 01/08/19 y siempre que antes no sea provisto mediante concurso y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° Z 8 0



LIC. MARYANA SANTOS
OMECTORA EFIGRAL POMINISTRATIVA
FACULTAD DE-ARTES Y DISERO

Prof. ARTURO EDUARDO LASATERET DECANO MA. DE ARTER Y DISERSO - UNCUYD